FORMATO DE DECLARACIÓN DE IDONEIDAD.

Señores
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTerritorio S.A.
Bogotá D.C.

Referencia: Incentivos estrategia "Incentivos para la Paz Territorial" - Contrato de Asociación Público-Popular

Iniciativa: Construimos paz a través de la Música - Educación Integral Programa de Banda Sinfónica Guachucal (Nariño)

Estimados señores:

Yo, **JUAN CARLOS CALPA AGUIRRE**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **13´071.434** expedida en **PASTO**, en mi calidad de Representante Legal de **FUNDACIÓN SEMILLAS DE ESPERANZA**, identificada con NIT **900513044-0**, organización sin ánimo de lucro perteneciente a la economía popular y comunitaria, manifiesto **bajo la gravedad del juramento** que se entiende prestado con la suscripción del presente documento:

DECLARACIÓN DE IDONEIDAD
Conocimiento y aceptación del marco normativo
Que conocemos y aceptamos que el presente proceso de contratación se rige por el artículo 100 de la Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026), su Decreto Reglamentario 874 de 2024, y los Términos de Referencia de la Estrategia "Incentivos para la Paz Territorial", así como por las disposiciones contenidas en el documento de caracterización de necesidad (F-PR-26) elaborado por ENTerritorio S.A.

Pertenencia a la economía popular y comunitaria
Que la organización que represento hace parte de la **economía popular y comunitaria**, en los términos del artículo 2.2.16.1.4 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por Decreto 874 de 2024), operando como unidad económica de baja escala con recursos limitados, desarrollando actividades en:

[DILIGENCIAR ACTIVIDADES DE LA APPO].
Objeto social compatible
Que el objeto social de la organización contempla expresamente actividades relacionadas con **Fortalecimiento del Tejido Social, memoria y reconciliación**, y resulta compatible con la ejecución del proyecto "**Construimos paz a través de la Música - Educación Integral Programa de Banda Sinfónica Guachucal (Nariño)**", conforme consta en nuestros estatutos vigentes.

Acreditación de idoneidad mediante trayectoria comunitaria
Que la organización que represento cuenta con **idoneidad sustancial** para ejecutar el proyecto objeto del contrato, acreditada mediante trayectoria comunitaria, reconocimiento territorial y desarrollo de capacidades organizativas, conforme a criterios diferenciados propios de actores de economía popular y comunitaria, en los términos establecidos por el artículo 2.2.16.1.5 del Decreto 874 de 2024 y la doctrina constitucional sobre enfoque diferencial.

Experiencia y/o trayectoria organizativa
Que la organización ha desarrollado las siguientes actividades, proyectos o intervenciones comunitarias que acreditan nuestra capacidad técnica, conocimiento territorial y experiencia sustancial en el ámbito de actuación del proyecto:

Tipo de Actividad/Proyecto	Descripción	Periodo de Ejecución	Población Beneficiada	Medios de Verificación
Proyectos comunitarios autogestionados	Proyecto No. C834-2023 Fase I: Educación Integral Banda Sinfónica "Agustín Agualongo" "Un Hombre Sensible Es Don De Paz Para La Humanidad" – Convenio 2937-2023 – Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.	Abril 2023 inicio Sept 2023 fin	Número aproximado de beneficiarios: 50 niñas, niños y jóvenes, estratos 1 y 2 indígenas y campesinos escolarizados.	Convenio, Planillas de asistencia, registros fotográficos y acta de liquidación
	Proyecto No. C2963-2024 Fase II: Fortalecimiento Técnico-Instrumental De La Banda Sinfónica "Agustín Agualongo" "Un Hombre Sensible Es Don De Paz Para La Humanidad" – Convenio 2656-2024 – Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.	Abril 2024 inicio Sept 2024 fin	Número aproximado de beneficiarios: 55 niñas, niños y jóvenes, estratos 1 y 2 indígenas y campesinos escolarizados.	Convenio, Planillas de asistencia, registros fotográficos y acta de liquidación
Eventos u organizaciones territoriales	Contrato de prestación de servicios No 2023-07 El contratista se compromete a prestar el servicio de capacitación técnica dirigida a las escuelas de formación en danza y música tradicional de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Indígena Libardo Ramiro Muñoz del Resguardo de Colimba, Municipio de Guachucal-Nariño," Las raíces indígenas me llaman a Colimba".	Agosto 2023 inicio Sept 2023 fin	Número aproximado de beneficiarios: 48 niñas, niños, jóvenes estratos 1 y 2 indígenas y campesinos escolarizados.	Contrato, registros fotográficos, Planes de estudio
	Convenio De Asociación N° 001 De 2025 Celebrado Entre El Municipio De Guachucal y La Fundación Semillas De Esperanza Para La Promoción Y Desarrollo De Expresiones Artísticas Cofinanciadas Por El Ministerio De Cultura En El Municipio De Guachucal – Nariño. Proyecto: "Más obras con amor" carnaval de la juventud Guachucal 2025.	Enero 2025 inicio Febrero 2025 fin	Número aproximado de beneficiarios: 341 niñas, niños, jóvenes y adultos, estratos 1 y 2 indígenas y campesinos escolarizados y no escolarizados, técnicos, profesionales y sabedores.	Convenio registros fotográficos Acta de liquidación
Alianzas o cooperaciones no contractuales	La Fundación Semillas de Esperanza ha realizado Alianzas y cooperaciones con las comunidades de padres de familia de los procesos artísticos y	Abril 2012 inicio hasta la actualidad	Junta de padres de familia de procesos artísticos y formativos en varios municipios del departamento de Nariño.	Carta de intención y registro fotográfico socializaciones.

	formativos, en los cuales la comunidad funciona como veedor de la funcionalidad de los proyectos.			
Participación en espacios institucionales	La Fundación Semillas de Esperanza participa en las mesas de trabajo generadas por la Dirección Administrativa de Cultura de Nariño y el Consejo de Cultura del municipio de Guachucal (Nariño).	Abril 2012 inicio hasta la actualidad	Mesas de participación en la construcción del Plan Departamental de Música de Nariño.	Registro fotográfico
Actividades no mercantiles de construcción de tejido social	La Fundación Semillas de Esperanza ha realizado actividades relacionadas con la construcción de tejido social con diferentes comunidades del departamento de Nariño, especialmente en los municipios de Guachucal y Cumbitara y Córdoba permitiendo el fortalecimiento comunitario.	Abril 2012 inicio hasta la actualidad	- Resguardo Indígena de Muellamues, - Resguardo indígena de Colimba. - Instituciones educativas del municipio de Cumbitara Nariño.	Registros Fotográficos.

Nota explicativa: Las actividades relacionadas pueden incluir proyectos ejecutados mediante trabajo voluntario, donaciones no formalizadas, aportes solidarios o cualquier otra forma de autogestión comunitaria, reconociendo que muchas organizaciones de economía popular desarrollan actividades no mercantiles que no generan contratos formales, pero evidencian capacidad de gestión, conocimiento territorial y compromiso comunitario.

Que toda la información consignada en el presente documento es **veraz, completa y verificable**, y como representante legal asumo total responsabilidad frente a ENTerritorio S.A. cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de las acciones legales, contractuales o penales a que haya lugar.

DECLARACIÓN FINAL

Manifiesto que la presente declaración se suscribe de manera libre, voluntaria e informada, con pleno conocimiento de las implicaciones jurídicas de las manifestaciones realizadas bajo gravedad de juramento, y con la convicción de que la organización que represento cuenta con la **idoneidad sustancial, territorial y organizativa** necesaria para ejecutar exitosamente el proyecto, contribuyendo así al fortalecimiento de la economía popular y comunitaria y a la construcción de paz territorial en nuestro municipio.

Nombre de la Organización: FUNDACION SEMILLAS DE ESPERANZA
NIT: 900513044-0
Nombre del Representante Legal: JUAN CARLOS CALPA AGUIRRE
Cédula de Ciudadanía: 13´071.434
Dirección: CARRERA 5 # 8 – 05 BARRIO CENTRO GUACHUCAL (NARIÑO)
Municipio: GUACHUCAL - **Departamento:** NARIÑO

Teléfono de contacto: 3154080787
Correo electrónico: fundacionsemillasdeesperanza1@gmail.com
Fecha de suscripción: 27 de octubre de 2025



JUAN CARLOS CALPA AGUIRRE
C.C. # 13 071.434 Pasto (Nariño).

VALIDACIÓN TÉCNICA DEL GESTOR TERRITORIAL

La suscrita, Denis Carolina Calderón Goyes, identificada con cédula de ciudadanía No 1.087.749.766, en mi calidad de Gestora Territorial de la zona 5 Abades en el marco del Contrato Interadministrativo N.º FP-565 de 2023 - 223006 suscrito entre el Fondo de Programas Especiales para la Paz y ENTerritorio S.A., **CERTIFICO:**

Que he revisado la presente Declaración de Idoneidad presentada por la organización **SEMILLAS DE ESPERANZA,** así como los documentos de soporte adjuntos, y he constatado mediante:

☐ Revisión documental de soportes aportados
☐ Validación con actores territoriales (autoridades locales, beneficiarios, aliados)
☐ Verificación de información en redes sociales y medios digitales

Que la información declarada resulta **consistente con los Términos de Referencia** de la convocatoria bajo los cuales la organización fue postulada y seleccionada, y que la trayectoria comunitaria acreditada evidencia **capacidad sustancial** para ejecutar el proyecto objeto del contrato de Asociación Público-Popular.

Concepto técnico: Con fundamento en la revisión efectuada y en aplicación de los criterios diferenciados de idoneidad establecidos para organizaciones de economía popular y comunitaria, considero que la organización cumple con los requisitos de idoneidad para la suscripción del contrato.

Observaciones: No hay observaciones al respecto.

Nombre del Gestor(a) Territorial: Denis Carolina Calderón Goyes
Cédula de Ciudadanía:
Zona asignada: Zona 5, Abades
Fecha de validación: 29 de octubre de 2025



Firma del Gestor(a) Territorial:

NOTA ACLARATORIA FINAL:

El presente formato constituye instrumento de acreditación de idoneidad diferenciada, diseñado conforme a los principios de proporcionalidad y enfoque diferencial que rigen la contratación mediante Asociaciones Público-Populares bajo el artículo 100 de la Ley 2294 de 2023. La validación técnica del Gestor Territorial certifica la consistencia de la información declarada con los criterios de idoneidad sustancial, territorial y organizativa aplicables a actores de economía popular y comunitaria, reconociendo trayectorias no contractuales, actividades no mercantiles y formas de acreditación alternativas que capturan la capacidad real de ejecución de proyectos comunitarios de construcción de paz territorial.